

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
05 de Agosto de 2022

**LICENCIADA  
ANA LILIA FLORES VELÁZQUEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA COMO OBLIGADAS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO, NO COMPRENDIDAS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El proyecto de regulación tiene como objetivo regular los procesos para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas a cargo de las Personas Servidoras Públicas del Banco de Tejidos del Estado de México, y
6. En la Sesión Ordinaria No. 69 de la Junta de Gobierno del Banco de Tejidos del Estado de México (Banco), se aprobó el proyecto de regulación, mediante ACUERDO BTEM-SO-069-001-2022.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Administración Pública del Estado de México, la Ley que crea el Banco de Tejidos del Estado de México, el Reglamento Interior del Banco de Tejidos del Estado de México y el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.

3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del Banco, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Banco, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 38739145

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-08-05T21:17:33Z / 2022-08-05T16:17:33-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	13 e1 49 68 d7 1a b1 8a ca c9 49 ec 4a 23 d6 4b 4a ac 35 de 1c 24 de 3d cf 5c 25 31 dc 11 73 8a 64 62 43 24 76 70 6a 02 d8 bd 58 d4 c6 64 ac 90 be 41 d2 e3 e8 53 8d 45 81 d6 f2 b9 8e e2 e4 fb f4 9c 28 70 30 db cf 66 1d 86 e0 6f c1 96 14 f3 9c aa 98 16 42 67 01 d7 fc 32 1a 4a 91 ce 78 29 0c 38 74 e2 79 88 c2 02 40 8f d8 71 c4 74 3e 37 b5 89 17 f3 fb 02 32 e0 13 a6 9d e9 c0 07 50 22 01 d5 b0 1a 5c f4 12 3f 29 4f 06 42 6a 15 d8 d9 fd ec d9 91 9b 0d d3 69 24 36 18 17 62 bf 51 9f ea 12 68 6e 2a 58 ba 55 3e 94 83 c6 61 0f 87 40 e2 fb 23 9a bd 18 fc 9b 68 c6 66 26 65 ab 29 cb 52 ca 5a cd da 1d 39 18 75 2d ea b9 f4 f0 cc 9d f0 03 98 35 a0 93 85 38 cb e6 7b 77 4d 5a 6c 47 49 3f f2 fe e9 70 e4 36 97 b5 41 25 ec 65 c9 ee 95 20 e3 04 fa 3d 5f 97 45 02 61 b4 5f b7 dd 28			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-08-05T21:17:34Z / 2022-08-05T16:17:34-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-08-05T21:17:33Z / 2022-08-05T16:17:33-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	8477851			
	<b>Datos estampillados:</b>	EF825942D15A0A512C6FC9F01752A1C0D83586EA			